

Guayaquil, 21 Febrero del 2018

**SEÑORES,**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**DINEPRON S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigentes y en calidad de comisario de la compañía **DINEPRON S.A.**, he examinado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado 31 de diciembre del 2017

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de la compañía las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Socios. Considero que el libro de participaciones se maneja transparente y adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y comprobado satisfactoriamente el sistema del control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de nuestra empresa.

En mi opinión basado en lo anteriormente descrito los referidos estados financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía al 31 Diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.



**CPA. ING. ESTRELLA CUENCA LOPEZ**  
**REG.CPA. # 10.875**  
**COMISARIO**